

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRARECAR S.A.

CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil a once días del mes de Marzo del dos mil trece, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada TRARECAR S.A con expediente N° 115894, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Ximena en la Ciudadela Las Tejas, Manzana 14, Solar 1, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: 1) **CORDERO CELI CRISTOBAL CLAUDIO**, con C.C. N° 170094181-6, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 200,00; 2) **CORDERO NEIRA CRISTOBAL**, con C.C. N° 091623364-6, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 200,00; 3) **CORDERO NEIRA NELLY CATALINA**, con C.C. N° 091623365-3, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 200,00; 4) **NEIRA MORA NELLY TERESA**, con C.C. 170672120-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 200,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones, ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión **CORDERO NEIRA NELLY CATALINA** quien estando presente acepta de designación con el carácter de **PRESIDENTE AD-HOC** quien dirigirá la sesión y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN**, inmediatamente el Presidente Ejecutivo ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el

artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- APROBACION DEL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012: El presidente somete a la consideración de los señores accionistas de El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, las Notas Explicativas, Informe Gerencial e Informe del Comisario del ejercicio económico 2012.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas el juego de Estados financieros y demás documentación antes referidos presentados de conformidad con el artículo 3 de la resolución S.SG.DRS.G.13.001 Emitida por la Superintendencia de Compañías.

Acto seguido, los socios accionistas analizaron y debatieron los informes referidas a la gestión administrativa de la empresa correspondiente al ejercicio 2012.

Luego, los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el juego de estados financieros.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad,

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros y los informes administrativos de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2012 presentado por el Directorio. Cumpliendo las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

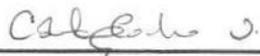
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

Certifico:

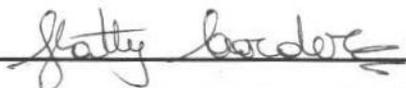
Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **TRARECAR S.A** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **GERENTE GENERAL**, el **SR. CORDERO NEIRA CRISTOBAL**; el **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta general de accionistas, **CORDERO NEIRA NELLY CATALINA** y quien fue designada como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

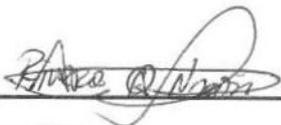
Guayaquil, Mayo 15 de 2013.



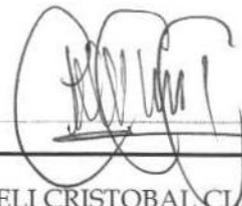
CORDERO NEIRA CRISTOBAL
GERENTE GENERAL



CORDERO NEIRA NELLY CATALINA
PRESIDENTE



RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN
SECRETARIO AD-HOC



CORDERO CELI CRISTOBAL CLAUDIO
ACCIONISTA

Cristobal

CORDERO NEIRA CRISTOBAL
ACCIONISTA

Nelly Cordero

CORDERO NEIRA NELLY CATALINA
ACCIONISTA

Nelly Mora

NEIRA MORA NELLY TERESA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRARECAR S.A,
CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL 2013**

LOS ASISTENTES SON:

1.- CORDERO CELI CRISTOBAL CLAUDIO.-

Propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 50 votos.

1.- CORDERO NEIRA CRISTOBAL.-

Propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 50 votos.

2.- CORDERO NEIRA NELLY CATALINA.-

Propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 50 votos.

3.- NEIRA MORA NELLY TERESA.-

Propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 50 votos.

Guayaquil, Marzo 11 del 2013.